

Domingo 24 de Diciembre de 1916.

SEGUNDA EDICIÓN

MALES SECRETOS

Purgaciones, se cortan en dos días con las «cápsulas Koch», 3 pesetas. Lagas, bubones, «Pomada Koch», 3 pesetas. Para limpiar la sangre de humores, «Depurativo Koch». Cura rápida, secreta y sin peligro. Venta en Valencia: Botica San Antonio, Mercado, 71. Gamir, San Fernando, 34 y otras. Prospectos gratis. Clínica, San Vicente, 102, 1.º

JUNTA DE ASOCIADOS

Discusión del presupuesto

(Sesión del viernes por la tarde.)
A las cinco menos cuarto se reanuda la sesión, presidiendo el Alcalde.
Política urbana.
Apruébase la tarifa de alcantarillado, 210.000 pesetas y la de Pueblo Nuevo del Mar, importante 45.000 pesetas, desestimándose instancias de la Unión Gremial y Cámara de la Propiedad, en las que se impugnaban dichas tarifas.
Impugna el Sr. Tormo el arbitrio sobre rúfidos y anuncios, defendiéndolo el señor Mira, que aduce, entre otras razones, en pro de su criterio, la de que este arbitrio se paga en toda España.
Se aprueba la tarifa, dándose cuenta a continuación de las modificaciones introducidas en la misma.
El Sr. Montañés pide que, en adelante, se dé lectura a las fachadas de particulares y corporaciones, en las que se impugne o reclame acerca de las tarifas.
A propósito de los rúfidos o inscripciones pintadas sobre las fachadas o cristales de los establecimientos, los señores Tormo y Montañés dicen que no deben pagar el arbitrio. Opíñese, razonando su oposición, los señores Mira y Cuber.
También el Sr. Mengod se pronuncia en favor del criterio sustentado por los señores Cuber y Mira, encareciendo que se procure no mermar ingresos al Ayuntamiento.
Se aprueba la tarifa como viene, más una enmienda del Sr. Cuiñat, fijando un arbitrio a los anuncios en forma de bandera o estandarte.
Solicita el Sr. Mengod que se suprima el arbitrio sobre marquesinas, que, realmente, favorecen al público.
Demuestra el Sr. Mira la imposibilidad de acceder a esta petición, aprobándose la tarifa.
Al darse lectura a las partidas referentes a canon y arbitrios a los tranvías, el señor Tormo solicita que se deje este asunto para dentro de tres ó cuatro días, á fin de que los asociados puedan estudiarlo detenidamente.
El Sr. Mira manifiesta respecto á los convenios y contratos establecidos con la Compañía de tranvías, que mientras no sean denunciados, la Junta Municipal debe acatarlos. Al propio tiempo explica las gestiones realizadas acerca de la empresa de tranvías, que seguramente darán resultado satisfactorio, obteniéndose mayores ingresos.
Respecto á los recursos que dicha empresa tiene formulados, explica el celo de la Alcaldía para que procure sean resueltos dichos recursos favorablemente por el Ayuntamiento.
Habla el Sr. Mengod, pronunciando muy atinadas palabras y elogiando las que ha dicho el Sr. Mira.
Este asunto—dice—de los tranvías es uno de los más importantes para el Ayuntamiento, que debiera suprimir todas esas pequeñas gabelas de marquesinas, rúfidos, etc., haciendo pagar en la medida justa á las grandes empresas. Esto está en el ánimo de todos, como también la insensatez de aquel convenio que un concejal (maurista por cierto) estableció con la Compañía de tranvías, librándolos durante 99 años, creo, de todo gravamen.
Esto es tan monstruoso, tan absurdo, que no se concibe cómo puede sancionarse.
El Sr. Cortés sanciona lo dicho por su compañero y correligionario, recordándole la oposición que el (Cortés) y el Sr. Samper impugnaron el convenio.
Interviene el Sr. Cuber, ratificando lo dicho por estos concejales y afirmando que, se impone denunciar el aludido convenio, que hizo D. Bernardo Prieto, por lesivo y nada equitativo.
Extiéndese en acertadas consideraciones, estimando que el Ayuntamiento debe denunciar en el acto, por lesivo, el referido contrato, aprobado en 1913.
Se aprueban las partidas referentes á contratos, y seguidamente el Sr. Mira propone una partida nueva, por la que se fija un arbitrio sobre los 43.670 metros lineales de cables y rúfidos, á 0,50 pesetas metro, importante 21.685 pesetas anuales.
Estima el Sr. Lassala, aun dando su aprobación, que el arbitrio no prosperará, pues la Compañía recurrirá invocando el contrato de marras.
El Sr. Cuber, sin culpar por esta enormidad á todos los hombres que formaban la concejía, censura á la persona que gestionó el contrato, donde se agarró al Ayuntamiento, diciéndose que no podrá imponer arbitrio alguno, después de aceptado el contrato. A pesar de todo, pide que se apruebe la enmienda de la comisión de Hacienda, que, en efecto, es aprobada, desestimándose una moción del Sr. Tormo, que pide se fije una peseta por metro lineal.
Según aprobándose otras partidas, unas modificadas y otras sin alteración, referentes á las Compañías de alumbrado.
El Sr. Mira, en un extenso discurso, explica las gestiones realizadas acerca de las Compañías para fijar un canon á las mismas, que se las va distribuyendo entre sí y harán efectivas.
Pide á la Junta que autorice al Ayuntamiento para continuar las negociaciones.
De nuevo el Sr. Lassala se muestra pe-

simista acerca del éxito de las negociaciones, diciendo que se limitará á votar en contra del ingreso de 125.000 pesetas, propuesto por el Sr. Mira.
Dice este que la oferta, en principio, está hecha y que él tiene el deber de fiar en la palabra de unos caballeros. Además, si llega el caso, el Ayuntamiento seguramente procederá con toda energía.
Se aprueba la enmienda del Sr. Mira, con el voto en contra del Sr. Lassala.
Se aprueban las modificaciones introducidas en las tarifas de Cementerios, creándose un arbitrio por la limpieza de panteones y nichos, servicio que prestará el Ayuntamiento, mediante un estipendio médico. Por esto se calcula un ingreso anual de 40 mil pesetas.
Lassala: ¿Pero es voluntario ó obligatorio?
Breves explicaciones del Sr. Mira é intervención del Sr. Ocaña, quien trata de demostrar la conveniencia de la reforma, que tendrá carácter obligatorio, obteniendo los interesados positiva economía.
Protestan los señores Esposa y Lassala, pidiendo votación nominal.
El Sr. Martínez Aloy, aun estimando plausible la innovación, dice que, en justicia, no debe establecerse con carácter obligatorio.
Propone el Sr. Mira, y así se acuerda, que se establezca el arbitrio con carácter voluntario, fijándose el ingreso en 30.000 pesetas.
Queda aprobado el artículo de Cementerios.
Igualmente se aprueba el de Aguas.
En el artículo Licencias para construcciones, se da lectura á una instancia de la Cámara de la Propiedad, que solicita varias modificaciones en cuanto á las licencias para obras de reparación.
Se desecha la reclamación.
Apruébase modificaciones en las licencias para apertura de zanjas en la vía pública, quedando aprobado todo el artículo.
Coches de plazas.
Según el contrato establecido, se aumenta el ingreso de 130.000 pesetas á 148.200 por el arbitrio sobre carruajes de lujo.
Los automóviles que crucen la acera para entrar en las casas satisfarán 75 pesetas y los carruajes de lujo, 50, iguales arbitrios satisfarán los automóviles y carruajes de carácter industrial.
Los carros de labranza que no paguen arbitrio alguno, satisfarán anualmente dos pesetas por transitar por los caminos vecinales. Por esto se calcula un ingreso anual de 6.000 pesetas.
Pide aclaraciones el Sr. Castellano, dándole satisfactorias al Sr. Mira.
Queda referendo el artículo, como también el referente á Certificaciones.
El Sr. Tormo, en extenso discurso, combate el arbitrio por inspección, vigilancia é incendios, estimando que existe una vulneración de la ley Municipal. Dice que sólo se grava al comerciante y al industrial, mientras se deja libre al propietario.
Aquí ha habido error, según manifiesta el Sr. Taroncher, pues realmente se suprime el arbitrio de vigilancia é incendios, dejándose sólo el de inspección, por el que se calcula un ingreso de 30.000 pesetas. Las 15.000 del déficit que existe, se obtienen aumentando el arbitrio por apertura de establecimientos, sobre todo los de bebidas y los hornos.
El Sr. Montañés pide que se exima del pago del arbitrio de inspección á los talleres de hierro, maderas, etc., solicitando también otras excepciones el Sr. Tormo.
Opíñese el Sr. Mira, y se aprueba la partida.
Al proponerse un ingreso de 2.500 pesetas por Mullas, el Sr. Tormo pide que se aumente considerablemente la tarifa y que se exija el celo de los tenientes de alcalde para que no procedan con lentitud en el imposición de multas.
Montañés: «Esos es incumbencia del Ayuntamiento, aunque es cierto cuando dice: más de 19.000 denuncias ha formulado este año la Guardia municipal, y ni una sola multa se ha hecho efectiva».
Mengod: «Ni se harán, porque los tenientes de alcalde hacen bien en tener manga ancha para todos, en vez de tenerla sólo para los que cuentan con influencias».
El Sr. Miquel dice que se han tomado ya medidas para que las multas se hagan efectivas, dotando de honorarios á la Guardia municipal.
Se aprueba la partida, quedando terminada la discusión del espíritu y los artículos.

entablaron contra los Ayuntamientos que lo tienen establecido, fueron resueltos desfavorablemente.
El Sr. Cuber propone que se excluya del arbitrio á los quesos, leche, manteca y pescado, que suponen una baja de 45.000 pesetas.
Así se acuerda.
Se propone un ingreso de 5.000 pesetas anuales por inspección sanitaria á las viviendas, cada vez que se aquilen. Contra este arbitrio se da lectura á una reclamación de la Cámara de la Propiedad.
Impugna la modificación el Sr. Martínez Aloy, defendiéndolo extensamente el señor Mira.
Interviene el Sr. Cuiñat, diciendo que lo que debiera crearse es un arbitrio para las viviendas que carezcan de sifones en los retretes y que tengan pozos insalubres.
Combate el Sr. Cuber el nuevo arbitrio por ilegal, perturbador, impracticable é ineficaz.
Pide que se suprima esta partida.
La defiende el Sr. Marzal, que aduce el hecho de que en Barcelona se cobra un arbitrio más crecido que el propuesto para Valencia.
Rechaza las conclusiones que el Sr. Cuber dirige á los médicos y al servicio municipal de desinfección.
Rectifica el Sr. Cuber en términos muy vivos, interviniendo el Sr. Beltrán, que pide sea retirada la enmienda, ya que en ello se empeña el abogado que le ha servido á la propiedad.
De nuevo habla el Sr. Mira, razonando la conveniencia de la enmienda, haciendo lo propio el Sr. Montoro, que afirma cómo el citado arbitrio se hace efectivo en muchas poblaciones donde se presta el servicio de desinfección.
Ante nueva réplica del Sr. Cuber, el señor Mira propone que sea retirada la enmienda; pero antes, con el presupuesto de Barcelona en la mano, le demuestra al señor Cuber que en la capital de Cataluña es factible, legal y practicable lo que en Valencia no se quiere aplicar.
(Certo, y en Madrid también se aplica.)
El Sr. Montoro, energicamente, mantiene el dictamen.
Pide el Sr. Tormo que la desinfección sea voluntaria. El Sr. Martínez Aloy estima que debiera obligarse al propietario á desinfectar, siempre que lo solicite el nuevo inquilino.
El Sr. Fabregad (médico), á vuelta de distinguos, también se pronuncia contra el dictamen.
Rectifica el Sr. Marzal, que dice cumple la ley defendiendo la desinfección de las viviendas desahucadas.
Se procede á votar nominalmente la enmienda, que es desechada por 19 votos contra 18.
Dicen SI los señores Mira, Castellano, Lorente, Marzal, Montoro, Graullera, Martínez Orón, Blasco, Hernández, Taroncher, Hernández, Llopis, Beltrán, García Zanoero, Alcázar, Miquel, Pinto y el Alcalde. Total, 18.
Dicen NO los señores Cuiñat, Martínez Aloy, Berzal, Lassala, Cortés, Bernat, Lluich Tormo, Cuber, Fabregad, Llop, Esposa, Montejinos, Jiménez del Río, Salvador, Suay, Cojones, Durá y Salvá. Total, 19.
Seguidamente se levanta la sesión, á las 9,20 de la noche, para continuarla hoy, á las diez y media.

Seguidamente se vota la partida, que es aprobada por 23 votos contra siete.
El trust de las derechos combate el arbitrio por balcones, rejas y puertas que abren al exterior, oponiéndose el Sr. Beltrán y también el Sr. Montañés, que les da un recorrido más que suave.
Interviene el Sr. Mira, que dirige un llamamiento al buen sentido de los concejales que combaten el arbitrio. Estos deponen su actitud, aprobándose esta partida y las siguientes, siendo desestimadas las reclamaciones de la Cámara de la Propiedad.
Discútese el arbitrio sobre miradores, impugnándolo el Sr. Cuiñat y mostrándose conforme con que paguen el Sr. Tormo.
Briosamente pide el Sr. Alcázar que se triplique el arbitrio, pues estima justísimo que paguen las viviendas lujosas, ya que las clases media y obrera mal pueden pagar los alquileres.
Razona el Sr. Mira la conveniencia del arbitrio, interviniendo el Sr. Martínez Aloy, que pide se grave á los miradores nuevos, pues con los existentes ya han pagado una cantidad de importancia al ser construidos.
El Sr. Cuber, sin atacar el arbitrio, dice que debiera buscarse arbitrios de más consideración y fundados que gravasen la propiedad.
Queda aprobada la partida, con el voto en contra de las derechas.
Se crea un arbitrio para las Compañías de Seguros de incendios, aceptándose una enmienda de los señores Calvet y Esposa, exceptuando de aquéll á la Sociedad «La Mutua».
En los recursos autorizados para cubrir el déficit se aumentan 20.000 pesetas en la partida de timbre por billetes de espectáculos.
También se aumenta el ingreso por arbitrio de inquilinato en 100.000 pesetas.
Acerca de la forma cómo se hará efectivo el arbitrio, se acuerda, después de amplio debate, que se facilite al Ayuntamiento para aplicar la tarifa vigente ó la que propone el Sr. Mira, según sanciones ó no el Senado y modificación aprobada por el Congreso.
Las tarifas propuestas por el Sr. Mira son las siguientes:
Hasta 500 pesetas anuales de alquiler, el 4 por 100.
De 501 á 1.000, el 5.
De 1.001 á 1.500, el 6.
De 1.501 en adelante, el 9.
Apruébase la tarifa por arbitrio de carnes, fijándose como ingreso 1.600.000 pesetas.
El Sr. Beltrán se ocupa de las bonificaciones á los corantes, refiriéndose á las reclamaciones formuladas por éstos.
Desestimase las reclamaciones, dejando subsistente el descuento por destare á las reses vacunas, y suprimiéndose el de 6 y 11 por 100 á las reses de cerda y lanar, respectivamente.
Fijase en 601.600 pesetas por el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro.
Propone la comisión de Hacienda que se fije un ingreso de 500.000 pesetas por el arbitrio de dos pesetas por tonelada á los materiales de construcción y mercaderías, exceptuando las legumbres y frutas de la huerta.
A propósito de esta innovación entrábase un vivísimo debate, oponiéndose los señores Montañés, Lassala y Cortés, y defendiendo la partida los señores Mira y Cuber, proponiendo éste, sin embargo, que se redujera el arbitrio á una peseta por tonelada.
Por fin se vota nominalmente la enmienda de la comisión, es decir, que se pague dos pesetas por tonelada, y así se acuerda por 23 votos contra cinco.
Dicen SI los señores Martínez Aloy, Berzal, Mira, Marzal, Graullera, Martínez Orón, Blasco, Cuber, Alcázar, Taroncher, Hernández, Llopis, Esposa, Beltrán, García Zanoero, Jiménez, Calvet, Pinto, Salvá y la presidencia (Cuiñat).
Dicen NO los señores Lassala, Cortés, Montañés, Montesinos y Suay.
Los señores Lassala y Montañés protestan, anunciando la presentación de recursos contra el acuerdo adoptado.
Terminada la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. Mira anuncia que él miércoles, á las diez y media de la mañana, comenzará la discusión del de Gastos.
Acto seguido se levanta la sesión, á las 2,20 de la tarde.

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Seguidamente se vota la partida, que es aprobada por 23 votos contra siete.
El trust de las derechos combate el arbitrio por balcones, rejas y puertas que abren al exterior, oponiéndose el Sr. Beltrán y también el Sr. Montañés, que les da un recorrido más que suave.
Interviene el Sr. Mira, que dirige un llamamiento al buen sentido de los concejales que combaten el arbitrio. Estos deponen su actitud, aprobándose esta partida y las siguientes, siendo desestimadas las reclamaciones de la Cámara de la Propiedad.
Discútese el arbitrio sobre miradores, impugnándolo el Sr. Cuiñat y mostrándose conforme con que paguen el Sr. Tormo.
Briosamente pide el Sr. Alcázar que se triplique el arbitrio, pues estima justísimo que paguen las viviendas lujosas, ya que las clases media y obrera mal pueden pagar los alquileres.
Razona el Sr. Mira la conveniencia del arbitrio, interviniendo el Sr. Martínez Aloy, que pide se grave á los miradores nuevos, pues con los existentes ya han pagado una cantidad de importancia al ser construidos.
El Sr. Cuber, sin atacar el arbitrio, dice que debiera buscarse arbitrios de más consideración y fundados que gravasen la propiedad.
Queda aprobada la partida, con el voto en contra de las derechas.
Se crea un arbitrio para las Compañías de Seguros de incendios, aceptándose una enmienda de los señores Calvet y Esposa, exceptuando de aquéll á la Sociedad «La Mutua».
En los recursos autorizados para cubrir el déficit se aumentan 20.000 pesetas en la partida de timbre por billetes de espectáculos.
También se aumenta el ingreso por arbitrio de inquilinato en 100.000 pesetas.
Acerca de la forma cómo se hará efectivo el arbitrio, se acuerda, después de amplio debate, que se facilite al Ayuntamiento para aplicar la tarifa vigente ó la que propone el Sr. Mira, según sanciones ó no el Senado y modificación aprobada por el Congreso.
Las tarifas propuestas por el Sr. Mira son las siguientes:
Hasta 500 pesetas anuales de alquiler, el 4 por 100.
De 501 á 1.000, el 5.
De 1.001 á 1.500, el 6.
De 1.501 en adelante, el 9.
Apruébase la tarifa por arbitrio de carnes, fijándose como ingreso 1.600.000 pesetas.
El Sr. Beltrán se ocupa de las bonificaciones á los corantes, refiriéndose á las reclamaciones formuladas por éstos.
Desestimase las reclamaciones, dejando subsistente el descuento por destare á las reses vacunas, y suprimiéndose el de 6 y 11 por 100 á las reses de cerda y lanar, respectivamente.
Fijase en 601.600 pesetas por el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro.
Propone la comisión de Hacienda que se fije un ingreso de 500.000 pesetas por el arbitrio de dos pesetas por tonelada á los materiales de construcción y mercaderías, exceptuando las legumbres y frutas de la huerta.
A propósito de esta innovación entrábase un vivísimo debate, oponiéndose los señores Montañés, Lassala y Cortés, y defendiendo la partida los señores Mira y Cuber, proponiendo éste, sin embargo, que se redujera el arbitrio á una peseta por tonelada.
Por fin se vota nominalmente la enmienda de la comisión, es decir, que se pague dos pesetas por tonelada, y así se acuerda por 23 votos contra cinco.
Dicen SI los señores Martínez Aloy, Berzal, Mira, Marzal, Graullera, Martínez Orón, Blasco, Cuber, Alcázar, Taroncher, Hernández, Llopis, Esposa, Beltrán, García Zanoero, Jiménez, Calvet, Pinto, Salvá y la presidencia (Cuiñat).
Dicen NO los señores Lassala, Cortés, Montañés, Montesinos y Suay.
Los señores Lassala y Montañés protestan, anunciando la presentación de recursos contra el acuerdo adoptado.
Terminada la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. Mira anuncia que él miércoles, á las diez y media de la mañana, comenzará la discusión del de Gastos.
Acto seguido se levanta la sesión, á las 2,20 de la tarde.

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Seguidamente se vota la partida, que es aprobada por 23 votos contra siete.
El trust de las derechos combate el arbitrio por balcones, rejas y puertas que abren al exterior, oponiéndose el Sr. Beltrán y también el Sr. Montañés, que les da un recorrido más que suave.
Interviene el Sr. Mira, que dirige un llamamiento al buen sentido de los concejales que combaten el arbitrio. Estos deponen su actitud, aprobándose esta partida y las siguientes, siendo desestimadas las reclamaciones de la Cámara de la Propiedad.
Discútese el arbitrio sobre miradores, impugnándolo el Sr. Cuiñat y mostrándose conforme con que paguen el Sr. Tormo.
Briosamente pide el Sr. Alcázar que se triplique el arbitrio, pues estima justísimo que paguen las viviendas lujosas, ya que las clases media y obrera mal pueden pagar los alquileres.
Razona el Sr. Mira la conveniencia del arbitrio, interviniendo el Sr. Martínez Aloy, que pide se grave á los miradores nuevos, pues con los existentes ya han pagado una cantidad de importancia al ser construidos.
El Sr. Cuber, sin atacar el arbitrio, dice que debiera buscarse arbitrios de más consideración y fundados que gravasen la propiedad.
Queda aprobada la partida, con el voto en contra de las derechas.
Se crea un arbitrio para las Compañías de Seguros de incendios, aceptándose una enmienda de los señores Calvet y Esposa, exceptuando de aquéll á la Sociedad «La Mutua».
En los recursos autorizados para cubrir el déficit se aumentan 20.000 pesetas en la partida de timbre por billetes de espectáculos.
También se aumenta el ingreso por arbitrio de inquilinato en 100.000 pesetas.
Acerca de la forma cómo se hará efectivo el arbitrio, se acuerda, después de amplio debate, que se facilite al Ayuntamiento para aplicar la tarifa vigente ó la que propone el Sr. Mira, según sanciones ó no el Senado y modificación aprobada por el Congreso.
Las tarifas propuestas por el Sr. Mira son las siguientes:
Hasta 500 pesetas anuales de alquiler, el 4 por 100.
De 501 á 1.000, el 5.
De 1.001 á 1.500, el 6.
De 1.501 en adelante, el 9.
Apruébase la tarifa por arbitrio de carnes, fijándose como ingreso 1.600.000 pesetas.
El Sr. Beltrán se ocupa de las bonificaciones á los corantes, refiriéndose á las reclamaciones formuladas por éstos.
Desestimase las reclamaciones, dejando subsistente el descuento por destare á las reses vacunas, y suprimiéndose el de 6 y 11 por 100 á las reses de cerda y lanar, respectivamente.
Fijase en 601.600 pesetas por el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro.
Propone la comisión de Hacienda que se fije un ingreso de 500.000 pesetas por el arbitrio de dos pesetas por tonelada á los materiales de construcción y mercaderías, exceptuando las legumbres y frutas de la huerta.
A propósito de esta innovación entrábase un vivísimo debate, oponiéndose los señores Montañés, Lassala y Cortés, y defendiendo la partida los señores Mira y Cuber, proponiendo éste, sin embargo, que se redujera el arbitrio á una peseta por tonelada.
Por fin se vota nominalmente la enmienda de la comisión, es decir, que se pague dos pesetas por tonelada, y así se acuerda por 23 votos contra cinco.
Dicen SI los señores Martínez Aloy, Berzal, Mira, Marzal, Graullera, Martínez Orón, Blasco, Cuber, Alcázar, Taroncher, Hernández, Llopis, Esposa, Beltrán, García Zanoero, Jiménez, Calvet, Pinto, Salvá y la presidencia (Cuiñat).
Dicen NO los señores Lassala, Cortés, Montañés, Montesinos y Suay.
Los señores Lassala y Montañés protestan, anunciando la presentación de recursos contra el acuerdo adoptado.
Terminada la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. Mira anuncia que él miércoles, á las diez y media de la mañana, comenzará la discusión del de Gastos.
Acto seguido se levanta la sesión, á las 2,20 de la tarde.

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Seguidamente se vota la partida, que es aprobada por 23 votos contra siete.
El trust de las derechos combate el arbitrio por balcones, rejas y puertas que abren al exterior, oponiéndose el Sr. Beltrán y también el Sr. Montañés, que les da un recorrido más que suave.
Interviene el Sr. Mira, que dirige un llamamiento al buen sentido de los concejales que combaten el arbitrio. Estos deponen su actitud, aprobándose esta partida y las siguientes, siendo desestimadas las reclamaciones de la Cámara de la Propiedad.
Discútese el arbitrio sobre miradores, impugnándolo el Sr. Cuiñat y mostrándose conforme con que paguen el Sr. Tormo.
Briosamente pide el Sr. Alcázar que se triplique el arbitrio, pues estima justísimo que paguen las viviendas lujosas, ya que las clases media y obrera mal pueden pagar los alquileres.
Razona el Sr. Mira la conveniencia del arbitrio, interviniendo el Sr. Martínez Aloy, que pide se grave á los miradores nuevos, pues con los existentes ya han pagado una cantidad de importancia al ser construidos.
El Sr. Cuber, sin atacar el arbitrio, dice que debiera buscarse arbitrios de más consideración y fundados que gravasen la propiedad.
Queda aprobada la partida, con el voto en contra de las derechas.
Se crea un arbitrio para las Compañías de Seguros de incendios, aceptándose una enmienda de los señores Calvet y Esposa, exceptuando de aquéll á la Sociedad «La Mutua».
En los recursos autorizados para cubrir el déficit se aumentan 20.000 pesetas en la partida de timbre por billetes de espectáculos.
También se aumenta el ingreso por arbitrio de inquilinato en 100.000 pesetas.
Acerca de la forma cómo se hará efectivo el arbitrio, se acuerda, después de amplio debate, que se facilite al Ayuntamiento para aplicar la tarifa vigente ó la que propone el Sr. Mira, según sanciones ó no el Senado y modificación aprobada por el Congreso.
Las tarifas propuestas por el Sr. Mira son las siguientes:
Hasta 500 pesetas anuales de alquiler, el 4 por 100.
De 501 á 1.000, el 5.
De 1.001 á 1.500, el 6.
De 1.501 en adelante, el 9.
Apruébase la tarifa por arbitrio de carnes, fijándose como ingreso 1.600.000 pesetas.
El Sr. Beltrán se ocupa de las bonificaciones á los corantes, refiriéndose á las reclamaciones formuladas por éstos.
Desestimase las reclamaciones, dejando subsistente el descuento por destare á las reses vacunas, y suprimiéndose el de 6 y 11 por 100 á las reses de cerda y lanar, respectivamente.
Fijase en 601.600 pesetas por el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro.
Propone la comisión de Hacienda que se fije un ingreso de 500.000 pesetas por el arbitrio de dos pesetas por tonelada á los materiales de construcción y mercaderías, exceptuando las legumbres y frutas de la huerta.
A propósito de esta innovación entrábase un vivísimo debate, oponiéndose los señores Montañés, Lassala y Cortés, y defendiendo la partida los señores Mira y Cuber, proponiendo éste, sin embargo, que se redujera el arbitrio á una peseta por tonelada.
Por fin se vota nominalmente la enmienda de la comisión, es decir, que se pague dos pesetas por tonelada, y así se acuerda por 23 votos contra cinco.
Dicen SI los señores Martínez Aloy, Berzal, Mira, Marzal, Graullera, Martínez Orón, Blasco, Cuber, Alcázar, Taroncher, Hernández, Llopis, Esposa, Beltrán, García Zanoero, Jiménez, Calvet, Pinto, Salvá y la presidencia (Cuiñat).
Dicen NO los señores Lassala, Cortés, Montañés, Montesinos y Suay.
Los señores Lassala y Montañés protestan, anunciando la presentación de recursos contra el acuerdo adoptado.
Terminada la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. Mira anuncia que él miércoles, á las diez y media de la mañana, comenzará la discusión del de Gastos.
Acto seguido se levanta la sesión, á las 2,20 de la tarde.

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos, que fueron desgravados al implantarse los sustitutivos por Consumos.
El Sr. Beltrán dice que en lo del pescado tienen razón los reclamantes, sobre cuyo asunto ya ha dado su fallo, contrario al Ayuntamiento, la Superioridad. En cambio es conveniente y legal el de rodaje, según manifestaron de una manera indubitable los ministros señores Alba y Ruiz Jiménez.
El Sr. Cuber pide que se suprima el calculado ingreso de 40.000 pesetas sobre el pescado.
Combate energicamente el Sr. Tormo los arbitrios sobre la leche, la manteca, los quesos, etc. Para eso—dice—vale más que digáis claramente que queréis implantar los Consumos.
El Sr. Beltrán protesta, afirmando que el arbitrio es legal, y cuántos recintos se

Beneficencia y Sanidad
Se aprueban todas las partidas de Beneficencia, que vienen sin modificación.
Al artículo de Sanidad se presenta una reclamación de los aparceros de pescado, oponiéndose al gravamen por inspección sanitaria al pescado y las aves.
Otra reclamación de la Unión Gremial referente á artículos

TEATRO LIRICO

Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por el Maestro Serrano... Funciones para hoy: Tarde a las 3:15: Alma de Dios...

EL MEJOR LICOR HIGIENICO KOLA CORTALS EXIJASE SIEMPRE LEGITIMO

Teatro Apolo

Gran compañía de revistas y zarzuelas españolas bajo la dirección artística del Maestro PENELLA... Hoy domingo, a las 4 tarde: función entera...

Rayos X Instituto de Electricidad Médica Radium ESTOMAGO! Son muchos los enfermos que después de cansados de otros específicos han obtenido la curación completa...

ESTOMAGO! Son muchos los enfermos que después de cansados de otros específicos han obtenido la curación completa de las enfermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS...

TEATRO PRINCIPAL Nueva empresa... Inauguración mañana, día de Navidad... DON JUAN... Sesión continua...

CLÍNICA DENTAL: El Barato Catalán... Profesores especialistas... Sucosores de D. José Rey... Dentaduras artificiales completas...

Herniados (trencats), leed! La curación de las hernias, por los aparatos Torrent... El reputado ortopedico de Barcelona Sr. Torrent...

Teatro :: Marti PAQUITA ESCRIBANO... Los Chispas... Eva de Lys...

CHAMPAGNE BAR Bajada San Francisco, 21... Completo surtido en todos los artículos de confitería, repostería y pastelería...

Vichy Catalán Aguas minero-medicinales, neutrales. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO...

Lotería de la Subasta: En esta afortunadísima lotería se ha expandido el número posterior, ó sea la aproximación del premio de un millón...

ARMERO y MARTINEZ YMBERT PASQUAL Y GENIS, 13 VALENCIA... VINOS... LICORES... APERITIVOS... ANIS DEL FIGARO...

SALON : CINE : ROMEA San Vicente, 106... Programa para hoy: Empezará la sesión con una película panorámica...

CINE SOROLLA Primitiva empresa... El mayor de los éxitos cinematográficos... La Falena...

Para las Navidades: La persona que desee comprar con toda reserva y garantía los mejores, finos y fuertes preservativos de goma...

ANTIGUA PASTELERIA Y BAR DE LAS ESTRELLAS, de Manuela Formentín... La dueña de este antiguo y acreditado establecimiento tiene el gusto de participar al público...

Brillantine Emilmat Teatro Ruzafa... Preparado ideal para los que tienen reparo en aplicar tinturas al cabello... EMPRESA CINE MODERNO...

Gran Salón Kursaal Music-Hall... Grandes funciones de variedades... A las 3:30, 6:30, 9:30 y 11:30...

QUINTOS Substitución del servicio activo en Africa, a los reclutas sorteados para el actual reemplazo de 1916...

Confitería de Vicente Martínez... En este establecimiento encontrará el público un verdadero surtido, tanto en confitería como en pastelería...

BAR LA GRUTA Servido por elegantes señoritas... En este establecimiento encontrará el público un ameroado servicio y generoso de primera calidad...

Espectáculos Teatro de la Princesa... Teatro Ruzafa... Teatro Estrella... Teatro Martí...

El Mercado de Colón

Gran cabalgata
Hoy, como dijimos, se celebrará en la inauguración del bonito Mercado instalado en la calle de Ciscar.
El Comité para solemnizar mejoría necesaria...

(no siempre había de ser un cerno) de donde salen los frutos y las flores.
En su adorno, el autor del proyecto ha hecho un alarde de su excelente gusto, sin traspasar los límites de la realidad. El decorado es magnífico. Tripulan esta gran carroza huertanos vestidos á la antigua usanza y vendedores de frutas.
Termina el festejo con una soberbia carroza Luis XV, magnífica obra de talla, hecha primorosamente por mano experta. Su regia presentación y elegante línea ha producido la admiración del público, por ser una obra de verdadero mérito no vista hasta la fecha. La ocuparán la reina de la fiesta y su corte de amor.
La Banda Municipal y sección de la Guardia municipal montada seguirán tras la carroza cerrando el festejo.
La cabalgata seguirá la carrera siguiente: Salda plaza de Toros, calles de Colón, Pascual y Genís, Barcas (frente al teatro), plaza Emilio Castelar (frente al Ateneo y casa Jura Real), Sangre, San Vicente, plaza de la Reina, Paz (frente Glorietta), Idem Capitanía general, Idem al Parque, calle de Colón, hasta la calle de Félix Pizcueta, calle de Félix Pizcueta y Gran Vía (parte derecha), al mercado de Colón donde se disolverá la comitiva.
A la llegada de las bellezas al Mercado, serán recibidas éstas por el Comité é invitados y el presidente dará el brazo á la reina de los Mercados (cuyo reinado empieza mañana y termina en 24 de Diciembre de 1917), y después de visitar todas las dependencias del edificio, se le hará entrega, como á las bellezas de su corte, del diploma artístico que sobre pergamino ha pintado el notable artista señor Romero Orozco, se les impondrán las banderas (preciosas cintas de seda, bandera valenciana) y los postes premiados en el concurso, don Pascual Lull y D. José María Juan García, leerán las composiciones premiadas, así como el himno, que leerá su autor Sr. Durán Tortajada.
Después del discurso del presidente y del Himno de la Exposición, ejecutado por la Banda Municipal, terminará el acto.
El Comité del Mercado de Colón, al terminar la cabalgata, obsequiará particularmente á las bellezas premiadas en el concurso, con un banquete, en el Palace Hotel.

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

De Barcelona
Aumenta la alarma á consecuencia de los rumores que circulan afirmando la propagación de la peste bubónica en Marsella.
El alcalde de Manresa ha ordenado que se realicen los estudios necesarios para crear una Bolsa del Trabajo y un Observatorio Meteorológico, que será instalado en la torre de San Ignacio.
El vapor «Atlante» ha traído 30 márfagos del barco italiano «Primo», que se hundió frente á Santa Pola el 17 del actual. Fueron puestos á disposición del cónsul de Italia.
La Nota del presidente Wilson
El encargado de Negocios de la embajada yanqui ha entregado al ministro de Estado una Nota de los Estados Unidos para España.
Es extensísima y está redactada en inglés. En ella se razonan los motivos que han determinado al Gabinete yanqui á dirigirse á los pueblos beligerantes y neutrales, exponiendo las gravísimas consecuencias que para todos tendría la prosecución de la guerra, muy sentida ya por las mismas naciones neutrales, y la conveniencia de buscar remedio á la contienda.
Con posterioridad al envío de dicha Nota, y sin duda para atenuar el efecto que ésta ha producido en determinados pueblos beligerantes, el Gobierno yanqui ha dirigido un telegrama á su embajador en París, para que éste lo comunique al Gobierno francés, aclarando el alcance de aquélla, en el sentido de que el Gobierno de los Estados Unidos se ha limitado á recoger un deseo que creían unánime, pero sin que haya constituido ese propósito alguno, por su parte, de ser mediador.
Consejero de Estado
Ha sido nombrado consejero de Estado, para la vacante por fallecimiento de Alfonso Castriello, el ex ministro liberal Arias de Miranda.
Los republicanos y Lerroux
Lerroux ha recibido telegramas de los diputados republicanos ausentes, devolviendo el saludo que les dirigieron los concurrentes á la comida obsequio de aquél.
Desde Caldeas telegrafía Pablo Iglesias, agradeciendo los saludos y diciendo que celebrará que el almuerzo de cordialidad republicana tenga consecuencias benéficas para el progreso de España.
Distribución del nuevo cupo de reclutas.
Según la rectificación por decreto del cupo de reclutas, á la Caja de Valencia corresponden 1.270.
A la de Alicante, 403; á la de Játiva, 432; á la de Castellón, 417, y á la de Vinaroz, 305.
A la provincia de Alicante corresponden 911.
El «Diario oficial del ministerio de la Guerra» inserta un decreto, que consta de los siguientes tres artículos:
Artículo 1.º Queda sin efecto el destino de 65.000 hombres, hecho por decreto de Octubre último.
Artículo 2.º El nuevo cupo será de 40.000 hombres.
Artículo 3.º Las comisiones mixtas procederán al cumplimiento del decreto sobre distribución del cupo en la forma que determina el capítulo 15 de la vigente ley de Reemplaza y Reclutamiento del Ejército.
Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Valencia don Angel Gorisabguí.
¿DÓNDE ESTÁ EL ALFONSO XIII?
Coruña.—Entre las familias de los tripulantes del vapor «Alfonso XIII», de esta matrícula, reina gran alarma por desconocer el paradero del barco.
Salgó el 24 de Noviembre, contratado por un señor que decía ser chileno, con objeto de buscar á un buque que se encontraba á flor de agua.
El contrato era sólo para 15 días, pero á pesar de haber transcurrido con exceso aquel plazo, el «Alfonso XIII» no ha regresado.
Aguinaldo
Ríojinto.—La compañía inglesa de las minas ha repartido como aguinaldo entre sus obreros y empleados 750.000 pesetas.
Muerto entre la nieve
Segovia.—Ha perecido enterrado en la nieve el vecino del pueblo de Azcozes, Isidro García, de 67 años.
Le sorprendió el temporal y cayó en un abismo, donde ha permanecido el cadáver once días.
Buque perseguido.—La emigración.—Marinos en peligro.—Correspondencia perdida.
Ferrol.—El vapor inglés «Clastenow» fundió en este puerto, después de haberlo perseguido un submarino, sin que lograra alcanzarlo.
Después de carbonear zarpo con rumbo desconocido.
Aumenta de modo alarmante la emigración á Nueva York y América del Sur.
Los vapores salen abarrotados y aun quedan en tierra muchos emigrantes por falta de pasajes.
Entre los emigrantes hay muchos pertenecientes á la maestraza del arsenal, que van á los Estados Unidos y muchos campesinos que marchan á la Habana.
A tres millas de la costa zozobrarón dos embarcaciones pesqueras, de la matrícula de Muggardos.
Los tripulantes lucharon tres horas con las olas y fueron recogidos por una embarcación que corrió gran peligro.
El coche que trasladaba la correspondencia

consecuencias. Esta previsión es la que el pueblo francés espera del pueblo norteamericano, como éste, hace más de un siglo, la esperaba y la obtuvo del pueblo francés.
Londres.—Constando el ex ministro monsieur Simon, que opinaba que si las proposiciones de Alemania contenían un esbozo de las condiciones sinceras de paz creía que era buena política el no dejarlas sin contestación, Mr. Bonar Law manifestó lo siguiente:
«Algunos diputados dicen que sería conveniente conocer las proposiciones de paz hechas por Alemania. Hemos creído ya una vez en las promesas de Alemania y porque las creímos es por lo que estamos ahora en guerra.
«Podemos obtener una promesa de paz más solemne que la promesa hecha por Alemania de respetar la neutralidad belga?
«Podemos obtener una promesa que de más seguridad que aquellos hechos por Alemania antes de la guerra?
«Las naciones neutrales comprender bien la situación de Alemania. Esta nación hace proposiciones de paz basándose en la victoria de sus ejércitos. Hemos de recordar cómo fué impuesta la guerra por Alemania cómo Alemania ha obrado durante la guerra.
«¿Qué diputado puede creer sinceramente que los peligros y miserias que sufre hoy el mundo pueden ser remedios de otro modo que convenciendo á Alemania por la fuerza de las armas?
«No combatimos por el territorio, ni para ensanchar nuestros límites, ni para aumentar la fuerza de nuestra nación.
«Combatimos por la paz, por la paz completa por la seguridad del tiempo futuro.
«Recordemos cómo ha obrado Alemania en esta guerra, recordemos sus atentados en Bélgica, sus atentados en el mar; recordemos las matanzas de armenios, que Alemania hubiese podido evitar.
«Hemos de darnos cuenta de que habremos combatido en vano si no obramos de manera de que ya no sea posible jamás á un hombre solo, ó á una agrupación de hombres reunir de nuevo al mundo en los horrores de la guerra.
«Se podrán reparar nunca los daños causados.
«Ha de llegar la paz sin que sea castigado el más grande crimen que registra la historia?
«Nuestro país puesto en presencia de tal perspectiva no retrocederá ante sacrificio alguno.
Los ferrocarriles ingleses
Londres.—El «Board of Trade» ha decidido que á partir del primero de Enero ningún viajero podrá transportar por ferrocarril más de 100 libras ingleses de bagaje, salvo con los billetes para obreros, los billetes de abono y los billetes comerciales.
El precio de los billetes se aumentará en una mitad. No se trata de aumentar los ingresos en ferrocarriles, sino de disminuir el número de viajeros á fin de facilitar los transportes urgentes de tropas, municiones y aprovisionamientos de la Gran Bretaña y Francia.
Cañoneros turcos hundidos
Petrogrado (oficial).—En el mar Negro y en aguas del Bósforo, hundimos dos cañoneros turcos.
Por el poeta Verhaeren
El Havre.—El poeta Emílio Verhaeren ha dejado dispuesto que cuando varíen las circunstancias actuales se trasladen sus restos á tierra belga.
La Academia Francesa ha enviado sentidas telegramas de pésame por la muerte del poeta al rey de Bélgica y otro á la viuda.
Trabajos alemanes por la paz.—Trabajos de defensa hechos por los belgas.
El Havre.—Los diarios germanófonos que se publican en Bélgica, hacen una activísima campaña en favor de la paz ofrecida por Alemania.
También se hacen activas gestiones para recabar firmas de los belgas en favor de la paz.
A los obreros belgas deportados en Gante se les organiza en cuatro batallones civiles, destinados á construir trincheras y poner alambradas en el frente francés.
Las crueldades de los alemanes.—Iglesia volada.
El Havre.—El Gobierno alemán ha suspendido las clases de la Universidad de Gante hasta nueva orden.
Conócense detalles de las terribles deportaciones.
Un ingeniero de Mons, que se negó á dibujar en una fábrica, fué condenado á cinco días sin comer.
Rendido de hambre, destinaron á jumpgar los faroles de Berlín.
Un maestro de Mons, de 55 años, fué detenido cuando daba clase.
Metieronle en el tren, no dejándole despedirse de su familia.
Ha volado la iglesia de Comines, que convirtieron los alemanes, como otros muchos templos de Bélgica, en depósito de municiones.
La explosión ha sido terrible.
Un templo protestante en Lieja.
París.—El general alemán Von Bisping ha inaugurado solemnemente en Lieja un templo protestante instalado en la antigua Bolsa del Comercio, en la plaza del Mercado.
Aunque existe en Bélgica libertad de cultos, nunca habían tomado las autoridades parte en esta clase de actos fuera del culto católico.
Buenos Aires contra las deportaciones belgas.
Buenos Aires.—Se ha celebrado un gran mitin de protesta contra las deportaciones de obreros belgas.
Pronunciaron discursos varios senadores y el rector de la Universidad, siendo todos muy ovacionados.
Una nota de Suiza
Bern.—El Consejo Federal suizo ha publicado una nota el 22 de Diciembre.

Dice que Suiza, fiel á sus deberes de neutralidad y unida por amistad á ambos grupos y como potencia aislada en el centro de pelea y herida en sus intereses, también quiere la paz.
Nuestra nación—dice—está decidida á contribuir con su débil esfuerzo á la terminación de estos generales sufrimientos.
Por ello, el Consejo federal suizo, acoge con satisfacción el momento para prestar su apoyo á los esfuerzos que insinúa el presidente Wilson.
Recompensa
Londres.—El rey ha concedido el título de vizconde á lord Cowray, fundador de la cátedra de español en la Universidad de Leida, donando 5.000 libras á dicha Universidad.
COMUNICADO FRANCÉS
París.—Comunicado de las once noche: Ningún acontecimiento importante que señalar en el transcurso del día, aparte un violento bombardeo en la región de Hardoumont.
Más deportados belgas
El Havre.—Los alemanes han deportado 750 personas de 17 á 25 años de todas las categorías sociales de Amberes.
En Gante quienes sigan los estudios en la Universidad flamenga no serán deportados.
Comunicado oficial ruso
Petrogrado.—Al Suoeste y al Noroeste del Rumnie y el Sarot, el enemigo nos hizo retroceder.
Las vanguardias rusas prosiguen las batallas.
Una fuerza rusa verificó un intrépido hecho al Sudeste de Rinnic, penetrando en una aldea y destruyendo cuatro cañones.
Pasaron á la bayoneta á varios grupos enemigos, abriéndose paso á través de un cordón de tropas que les habían cercado. Se llevaron sus muertos.
Los rusos continúan en la Dobrudja, retirándose hacia el Norte.
El enemigo se halla en contacto con las retaguardias aliadas.
Estrenos teatrales
La noche ha sido de estrenos en varios teatros.
En el de la Reina Victoria se ha estrenado la ópera «El amor en automóvil».
Gustó más que por la música y la letra, por la lujosa presentación y la exhibición de numerosas muchachas bonitas.
En la Comedia obtuvo buen éxito «El río de oro», que está igualmente bien presentada.
Los madriles alegres es otro arreglo de francés, que en español ha pasado con algunos tropiezos.
Martínez Sierra ha estrenado en Eslava una comedia en dos actos, titulada «Para hacerse amar locamente».
Dos actos han gustado, y el otro fué protestado.
En el Infanta Isabel, el sainete titulado «Vivos y frescos» ha obtenido mediano éxito.
Hasta ahora, á pesar de tantos estrenos, no ha aparecido la obra grande propia de las Pascuas.
Otro barco español torpedeado
Bilbao.—A bordo del vapor «Bacha» ha llegado el capitán y la tripulación del vapor español «Julian Benito».
El capitán ha declarado que un submarino alemán le torpedeó en aguas de Obuens, cuando se dirigía de Villagracia á Caradiff con cargamento de madera de pino.
La Comandancia de Marina ha levantado acta de protesta contra esta nueva brutalidad germana, en la cual como en otros casos se emplean bombas incendiarias.
En acta ha sido remitida al ministro de Estado.
Crisis obrera
Huelva.—Por falta del suministro de electricidad para las grúas y máquinas del puerto, han quedado paralizadas las operaciones de carga y descarga, y sin trabajo centenares de obreros.
Río que se desborda
Valencia de D. Juan.—El río Esla se ha desbordado, causando grandes daños en toda la veda, inundando varios pueblos.
Este continúa creciendo.
A. SERRANO.
«La Esfera»
Esta semana publica un número extraordinario. Es decir, que representa un derroche tal de gusto, que los adjetivos no sirven para dar un pálido reflejo de la realidad.
Fotografías á toda plana: un retrato de Rubens; un cuadro de Romeo de Torres; otro, de Rodríguez Acosta; toda la obra de Goya; un retrato, de Maura Gamazo; otro, de Francisco Pradilla; acuarela, de F. Bonán; un techo de El Escorial, de Giordano; cuadro, de Cardona; otro, de Néstor; otro de Rubens, todos en tricomías y grabados en hueco.
Los ilustres dibujantes Moya, Ramírez Verdugo, Zamora, Tovar, Ribas, Martí, Dhoy Bartolozzi; Ochoa, Robledano y Cámara, intercalan en los artículos literarios preciosísimos dibujos que abarantan la concienzuda labor de los escritores.
Estos son: Ricardo León, P. de Ayala, Francisco Rodríguez, «Audaz», Pérez Olivares, Lago, M. Corbalán, Cristóbal Castro, Montero, Hoyos y Vinent, Dorcasio Pérez, Zamacois, García Sanchiz, Pardo Bazán, Linares Rivas, Luceño, Carré, P. de Répide, Villagespa, Francés, Lasso Vega, Djeñta, San José, L. Martín, Arniches, López de Sáa, y muchos más.
Apenas se puso á la venta agotóse la edición, pidiendo telegráficamente más ejemplares.
Casino Republicano El Faro
Quedando vacante la plaza de consejero de este centro en 31 del actual, se hace público para que puedan presentar pitego os que lo deseen con arreglo á las bases y condiciones que hay expuestas en dicho local.
Pueden presentarse solicitudes hasta el 29 del corriente, á las diez de la noche.

